



Daniel Comboni #850 ■  
Col. Jardines de Guadalupe ■  
Zapopan, Jalisco. México. C.P. 45030 ■  
Tels: 36202423 con 7 líneas ■  
[www.sekmexico.com](http://www.sekmexico.com) ■  
[www.sek.net](http://www.sek.net) ■  
[sekguadalajara@sekmexico.com](mailto:sekguadalajara@sekmexico.com) ■

Zapopan, Jalisco a 04 de Agosto del 2020

Estimados Padres de Familia:

De acuerdo con la Ley General de Educación en su Artículo 57 fracción III, el Artículo 123 y 123 Bis de la Ley de Educación del Estado de Jalisco y siendo competencia de la autoridad educativa el determinar los lineamientos generales para el otorgamiento de becas académicas que deben conceder todos los planteles educativos incorporados con reconocimiento de validez oficial de estudios, se emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A todos los padres de familia que desean participar en el proceso de becas para el ciclo escolar 2020 – 2021.

Es importante aclarar que El Comité Estatal de Becas autorizó fuera de tiempo y casi entrando al nuevo ciclo escolar 20-21 el Nuevo Acuerdo que regirá el proceso de dicho trámite, causando con ello una enorme incertidumbre tanto en los colegios como en los padres de familia. Ante esta inseguridad y en apoyo a las familias del colegio, La Comisión Económica Institucional, decidió refrendar las becas de los alumnos becados el ciclo anterior (19-20) teniendo en cuenta los estudios socioeconómicos que ya se habían realizado.

Pese al tiempo desfasado para llevar a cabo las gestiones, todos los colegios deben realizar el proceso completo y dar cuenta de ello a la Secretaría. Por este motivo es necesario que nos sujetemos a las reglas propuestas en el Acuerdo y para ello se propone lo siguiente:

- 1.- Formar el Comité Escolar de Becas que será quien observe la validación del proceso y firme las actas constitutivas y los dictámenes.
- 2.- Los padres a quienes el año pasado se les realizó el Estudio Socioeconómico no será necesario que lo vuelvan a realizar, ya que se considera que el aplicado el pasado año sigue vigente. En el caso de los padres de familia que solicitan beca nueva, se deberá realizar dicho estudio y el trámite completo.
- 3.- Junto con esta Convocatoria se envía también la solicitud y el calendario que se presentará junto con la boleta del alumno y el recibo de pago de la Inscripción en la Recepción del colegio (Srta. Diana). A esta carpeta se le agregará el Estudio Socioeconómico vigente o el nuevo (en



Daniel Comboni #850 ■  
Col. Jardines de Guadalupe ■  
Zapopan, Jalisco. México. C.P. 45030 ■  
Tels: 36202423 con 7 líneas ■  
[www.sekmexico.com](http://www.sekmexico.com) ■  
[www.sek.net](http://www.sek.net) ■  
[sekguadalajara@sekmexico.com](mailto:sekguadalajara@sekmexico.com) ■

el caso de las nuevas familias que soliciten la beca SEP) para que el Comité de Becas Escolar verifique los datos y dé legalidad al trámite.

4.-La fecha límite para entregar los documentos solicitados es el 17 de agosto.

Se anexa calendario de fecha para los trámites.

Atentamente

MARIA DOLORES OTERO ABADÍN  
Directora general